

## ETA ataca a la Justicia

# La fiscal asesinada dedicó sus últimos años a la lucha contra la banda etarra

«Sacan de la cárcel a elementos listos para atacar», declaró recientemente

Madrid. S. G./J. M. Z.

**Carmen Tagle, fiscal de la Audiencia Nacional, asesinada ayer en Madrid, dedicó los últimos años de su vida a luchar, desde la Administración de Justicia, contra el terrorismo etarra. Popular por su intervención en el «caso Rumasa», la mayor parte de su tiempo la dedicaba, sin embargo, a los asuntos de terrorismo. Se da la circunstancia de que, poco antes de ser asesinada, había actuado como acusadora en un juicio contra terroristas.**

## Mi oración por Carmen Tagle

A estas horas no sé todavía, Carmen Tagle, quién te ha asesinado. ¿Hace falta saberlo? Los asesinos no tienen nombre ni estirpe. Ni las echan de menos si quiera. Quien nace de un madre no es capaz de quitar la vida a un ser humano disparándole en la nuca, como si temiera ver de frente un rostro marcado por la vida. Y quien asesina así, reniega de toda madre.

Frente a cualquier criminal sólo sé, Carmen, que tú tienes razón; toda la razón y la única razón. Desde que los hombres y las mujeres nos encariñamos con la libertad hemos aprendido que nunca tiene nadie toda la razón de su parte; por ello hay que oír y estar abiertos. Pero, frente al crimen, el hombre y la mujer libres recuperan plenamente la verdad. Por ello, tu muerte es tan hermosa y está tan preñada de sentido y de luz. Igual que es sucia y cobarde y vacía la acción que la ha estampado en tu rostro.

Una vida joven, entregada libremente al cumplimiento de un bello y ácido deber, ¿puede haber algo que se le asemeje?

Esto, amigos, es la verdad, la única por la que vale la pena seguir viviendo y peleando sin tregua. Y contra ello nadie puede nada. Conviene que lo sepan tus asesinos y conviene que los que, acaso sin una clara justificación humana, te sobrevivimos, nos demos cuenta de que no tenemos tarea más urgente que hacer inútil el crimen. En especial, es carga que incumbe a quienes hemos aceptado la carga de velar por la justicia. Llevamos en nuestra intimidad, el regusto amargo de la duda que siempre se cierra cuando hemos de manejar el Derecho e incidir en el honor, la respetabilidad y los intereses de los demás. Y he aquí que esa duda, cualquier duda, se desvanece ante el crimen sin razón, sin valor, sin significado.

Mi dolor y mi indignación, Carmen, son una acción de gracias. En tu muerte y en todas las muertes que la han precedido, la justicia y la libertad se empañan de claridad. Deben, en tu honor, ceñirse de decisión y de seguridad.

Estoy seguro de que descansas en la más serena de las paces.

Federico Carlos SAINZ DE ROBLES

La fiscal había cumplido el pasado mes de junio cuarenta y tres años de edad y pertenecía a la carrera fiscal desde hacía casi once años, los cuatro últimos en su categoría actual. Soltera, vivía en el edificio donde fue asesinada con su madre y su hermana, funcionaria de la Audiencia Nacional.

Tras ejercer como fiscal en Barcelona, fue destinada a la Audiencia Nacional, órgano encargado de juzgar a los terroristas, donde llevaba cerca de tres años. A lo largo del tiempo que prestó servicio en este Tribunal, fue encargada, entre otros, del «caso Rumasa», así como de decenas de sumarios instruidos contra miembros de ETA.

Adscrita al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, acompañó el pasado mes de mayo al juez Baltasar Garzón a París para participar en el interrogatorio de los cabecillas terroristas presos en cárceles francesas, entre ellos, Santiago Arróspide Sarasola «Santi Potros», José Antonio Bengochea Urruticoechea «Josu Ternera» y otros.

Carmen Tagle había ejercido la acusación pública contra dos acusados de pertenecer a la banda terrorista una hora escasa antes de ser asesinada. A las dos menos cuarto terminó el juicio en el que había solicitado penas que sumaban veintinueve años de prisión para Eleuterio Imaz Izaguirre y Miren Idoia Alcorta Gorostidi, a los que se acusa de pertenecer al «comando Haritza» de ETA y de perpetrar un atentado con explosivos contra un concesionario de Citroën en Anoeta. El día anterior, había asistido a la declaración ante el juez Garzón de los tres miembros del comando terrorista detenidos el viernes pasado por la Ertzaintza, junto con el abogado batasuno Íñigo Iruin, letrado defensor de los tres capturados.

Se da la circunstancia de que, hacía unos días, había sido retirada la escolta a algunos de los magistrados y fiscales de la Audiencia Nacional. Precisamente, sobre esta medida, uno de los magistrados de la Audiencia Nacional había comentado por la mañana con un grupo de periodistas que, con escolta o sin ella, si los terroristas querían asesinar a algún juez o fiscal, lo harían.

Sobre la retirada de escoltas, fuentes policiales manifestaron a ABC que la fiscal Carmen Tagle no había tenido, ni estaba previsto que tuviera, escolta, ya que, entre otras cosas, no la había solicitado.



Carmen Tagle

La fiscal asesinada, de fuerte carácter, reservada y considerada por todos sus compañeros como una gran profesional —uno de ellos, el magistrado Gómez de Liaño, llegó a manifestar que su vida era lo último que Carmen Tagle podía aprender a la carrera fiscal—, no dudó en hacer públicas sus opiniones en determinadas ocasiones, cuando no estaba de acuerdo con alguna situación. Así, en una ocasión, denunció en una emisora de radio el hecho de que para un terrorista era igual cometer uno que treinta asesinatos, ya que nunca cumpliría mucho más allá de quince años de prisión.

En otro momento, Carmen Tagle mostró su discrepancia con los jueces de una de las Salas de la Audiencia Nacional, que decidieron absolver a todo un «comando» etarra, cuando, en su opinión, existían pruebas suficientes de su culpabilidad.

Igualmente, junto con sus compañeros de carrera destinados en la Audiencia Nacional, replicó públicamente a las acusaciones del ministro de Justicia, Enrique Múgica, quien manifestó que la Audiencia Nacional, y sus fiscales, era demasiado «blanda» con los terroristas. La respuesta de los fiscales no se hizo esperar y recordaron al ministro que su misión era aplicar la ley y que era ésta la que obligaba a que las penas no fueran demasiado duras.

Fuentes del bufete de abogados de Jorge Argote, que ejerce la acción popular en los juicios que se siguen contra etarras, han señalado a ABC que la fiscal Carmen Tagle era la que ponía más empeño en que todo el peso de la ley cayera sobre los terroristas.

La propia fiscal había declarado el pasado 18 de abril a Radio Nacional que: «Existen miembros «quemados» entre los fiscales. La reinserción supone sacar de la cárcel a elementos preparados para atacar en cuanto salgan.»

Preguntada sobre la solución al terrorismo, señaló: «No vemos una solución. Ni siquiera con la independencia total del País Vasco. En caso de que la obtuvieran, pedirían la anexión de Navarra, después la del País Vasco francés, lo que ellos llaman Euskadi Norte. Siempre justificarían las acciones armadas.»

«Cuando se habla del incremento de las acciones policiales, nosotros hacemos un planteamiento sobre la práctica. En este país se paga lo mismo por matar a una persona que a siete. Los terroristas se benefician de los beneficios, valga la redundancia, de los delincuentes comunes, salvo los de tercer grado. En este país sólo se pueden cumplir treinta años de condena, y ni tan siquiera eso, ya que se les aplican las redenciones. La mayor condena serán quince, dieciséis años, como mucho.»

### EL COBRADOR NOCTURNO

Cobro de Morosos. -Serio-Rápido-Eficaz  
Medios Propios y Judiciales  
Tfno : 504 05 93



### A EMPRESAS HASTA 50 EMPLEADOS

llevaría como pluriempleo  
La administración, informática, fiscal, contabilidad. Teléfono 718 37 70